## 1.4. Privacidad personal y Big Data. Economía de la atención

# ¿Qué es el Big Data?

El Big Data es el análisis masivo de datos. Se trata de una cantidad tan grande de datos que las aplicaciones de software de procesamiento de datos tradicionales no pueden capturar ni tratar en un tiempo razonable. Este término se utiliza para referirse a las nuevas tecnologías que permiten su almacenamiento y procesamiento.

## ¿De dónde vienen los datos?

Los datos son producidos por personas (mails, comentarios), entre máquinas (M2M), de forma biométrica (Huellas dactilares, sensores de ADN), mediante marketing web; se estudian los movimientos en la red para ver en qué zonas se pasa más tiempo o qué partes de una web atraen más al usuario, y mediante las transacciones de datos (Transacciones de dinero, reservas de tiquetes).

### Estructura de los datos

Existen distintos tipos de datos según su estructura: Estructurados, se pueden almacenar en tablas y tienen formato claro. No estructurados, no se pueden almacenar de forma tradicional. Semiestructurados, siguen una estructura, pero no es suficientemente regular.

## ¿Cómo se gestionan los datos?

Los datos se gestionan de la siguiente manera: Se captura la información (web scraping, gestión a través de API o servicios), se almacena (en hojas de cálculo u otros sistemas), se trata (puede ser buscando patrones) y se pone en valor. El valor está en las relaciones que se establecen entre los datos, no en ellos.

### Características

Las siete 'V's del Big Data son: velocidad, volumen, veracidad, visualización, variedad, valor y variabilidad.

## **Aplicaciones**

Algunas aplicaciones del Big Data son: mejorar algunos servicios (Netflix, Amazon), campañas electorales e incluso analizar los genes para crear medicinas más eficaces a nivel individual.

### **Privacidad**

La privacidad es el ámbito de la vida personal que se desarrolla en un espacio reservado para mantenerlo confidencial. La privacidad digital se refiere a la información de un usuario que circula por internet y al uso de páginas web, redes sociales, etc.

La privacidad digital en España está regulada por la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de derechos Digitales (LOPDGDD), que adapta el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) a la normativa española.

## **VPN**

Una VPN (Virtual Private Network) permite una extensión segura de la red de área local sobre una red pública, creando una red local sin necesidad de que sus integrantes estén conectados entre sí.

Las conexiones VPN suelen tener cifrado de los paquetes transmitidos en ellas, y este varía. El servidor VPN debe ser fiable, ya que puede capturar el tráfico de datos.